



DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES CON LAS OFERTAS MÁS VENTAJOSAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESBASTES EN EDAR DE CASAR DE PERIEDO Y EDAR DE SAN PANTALEÓN - LOTES 1 Y 2 - Expediente 202400022 -

El gestor de Contratación, en sustitución del presidente de la Mesa de Contratación, y una asesora jurídica de MARE dan el visto bueno a la documentación de carácter administrativo presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fechas de 9 y 11 de julio de 2024 por ROTOWATER, S.L. (Lote 1) y EQUITRAGUA TECHNOLOGY, S.L. (Lote 2) respectivamente, que responde a las notificaciones y requerimientos a las ofertas más ventajosas remitidas por MARE con fecha de 27 de junio de 2024, en el concurso para la adjudicación de suministro e instalación de desbastes en EDAR DE Casar de Periedo y EDAR de San Panta, procedimiento abierto, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DEFECTOS DE CARÁCTER SUBSANABLE:

▪ **EQUITRAGUA TECHNOLOGY, S.L. (Lote 2):**

- No consta en la documentación presentada, inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento del administrador único. Deberá presentar escritura de nombramiento del administrador único debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Solvencia técnica o profesional: presenta acuerdo de adjudicación de contrato que no acredita la realización de servicios o prestaciones realizadas en el año de mayor ejecución en los últimos tres años (sin que además se alcance el importe correspondiente al 100% del valor estimado del contrato del Lote 2 en términos de anualidad).

Deberá presentar certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, que acrediten la relación de servicios o prestaciones realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, establecido en el apartado 1 del cuadro de características del contrato y de la licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas, realizados en los últimos tres años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el licitador deberá haber realizado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años de tales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor estimado del contrato del Lote 2 en términos de anualidad.

cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica será acreditada mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, indicando el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, con los siguientes requisitos mínimos: relación de suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, establecido en el apartado 1 del cuadro de características del contrato y de la licitación, realizados en los últimos tres años en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el personal deberá haber realizado durante el año de



mayor ejecución en los últimos tres años en tales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor estimado de contrato del Lote 2, en términos de anualidad.

- No presenta cumplimentado por la compañía aseguradora el formulario relativo a certificado de vigencia y cobertura de póliza de seguro incluido en el Anexo B), Modelos y Formularios, adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas (tampoco la póliza de seguro presentada se corresponde con lo establecido en el citado Anexo B).

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Pablo Gómez Zaballa
Gestor de Contratación

Cecilia López Álvarez
Asesora jurídica